



SURKUNA

CENTRO DE APOYO Y PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS HUMANOS

ACCESO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE) EN CASOS DE VIOLACIÓN

Desde el 29 de abril hasta el 06 de agosto de 2022

CONTENIDO

ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO FEMINISTA PARA LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO POR VIOLACIÓN EN ECUADOR.....	1
01.ASPECTOS LEGALES SOBRE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO POR VIOLACIÓN.....	2
02. ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	3
03.DEFINICIONES	4
04.RESULTADOS.....	5
a) Número de solicitudes de acompañamiento para el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en casos de Violación.....	6
b) Caracterización de las sobrevivientes que solicitaron acompañamiento para el acceso a la IVE por violación.....	7
c) Lugar de residencia de las sobrevivientes que solicitaron acompañamiento sobre acceso a la IVE por violación.....	8
d) Situación de acceso a la IVE por violación en el sistema de salud pública.....	9
e) Acceso a la IVE por violación según edad gestacional.....	10
f) Dificultades de acceso.....	11

Acompañamiento jurídico feminista para la **INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO** por violación en Ecuador

Surkuna brinda acompañamiento jurídico feminista para la interrupción legal del embarazo en Ecuador. Esta es una apuesta para destrabar el acceso al aborto legal, y garantizar que las mujeres , adolescentes, niñas y otras personas con capacidad de gestar, puedan ejercer su derecho a decidir con autonomía.

Esta es una estrategia de exigibilidad del derecho a la interrupción del embarazo, y de ampliación del reconocimiento del derecho al aborto legal en profesionales de salud, mujeres y la sociedad en general.

01. ASPECTOS LEGALES SOBRE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO POR VIOLACIÓN

La Ley Orgánica que regula la Interrupción Voluntaria del Embarazo para niñas, adolescentes y mujeres en caso de violación, estipula que la práctica e intervención de la interrupción del embarazo en casos de violación será hasta las 12 semanas de gestación (Art.18 de la Ley). **Es importante señalar que este no se aplica para otras causales de aborto.**

De acuerdo al artículo 19 de la Ley, las sobrevivientes de violación deben contar con uno de los siguientes requisitos: denuncia por violación sexual, declaración juramentada o examen médico legal jurado.

02. ASPECTOS METODOLÓGICOS

Universo de análisis	→ Solicitudes de acompañamiento recibidas para acceder a la interrupción voluntaria del embarazo por violación.
Cobertura geográfica	→ Nacional y provincial.
Variables	→ Edad, situación migratoria, autoidentificación étnica, edad gestacional y situación de acceso a la IVE por violación.
Período de referencia	→ 29 de abril de 2021 a 06 de agosto de 2022. 100 días de vigencia de la ley
Fuente	→ Registro de asesorías y acompañamiento a la IVE por violación realizados por Surkuna.

DEFINICIONES

Solicitudes de acompañamiento: son el número de solicitudes que recibió Surkuna de parte de sobrevivientes para acceder a la interrupción voluntaria del embarazo por violación.

Sobreviviente que accede a la interrupción voluntaria del embarazo por violación: es la persona que accedió al procedimiento de interrupción voluntaria del embarazo por violación en el **sistema de salud público**. Se diferencia de las sobrevivientes que solicitan la asesoría y que no pudieron acceder a los servicios del sistema de salud, o que desisten del proceso por obstáculos en el mismo.

IVE por violación: Interrupción voluntaria del embarazo por violación.

Tipo de procedimientos: se refiere a los tratamientos médicos que se llevaron a cabo para interrumpir el embarazo.

Tiempo de gestación: es el tiempo de embarazo que tenía la sobreviviente al momento de realizarse el procedimiento de IVE por violación.

3. RESULTADOS

a) Número de solicitudes de acompañamiento para el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en casos de Violación

Desde el 29 de abril hasta el 06 de agosto de 2022, recibimos 11 solicitudes de acompañamiento para el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo en casos de violación.

Tabla 1. Número y porcentaje de solicitudes según rango de edad.

Rango de edad	Número de solicitudes	Porcentaje
> 14	3	27,3
15 - 19	2	18,2
20 - 24	1	9,0
25 - 29	2	18,2
30 - 34	1	9,1
35 - 39	2	18,2
TOTAL	11	100%

b) Caracterización de las sobrevivientes que solicitaron acompañamiento para el acceso a la IVE por violación

Tabla 2. Número y porcentaje de acompañamientos según situación migratoria.

Situación migratoria	Número de acompañamientos	Porcentaje
Nacional	10	90,9%
Extranjera	1	9,1%
TOTAL	11	100%

Tabla 3. Número y porcentaje de acompañamientos según autoidentificación étnica.

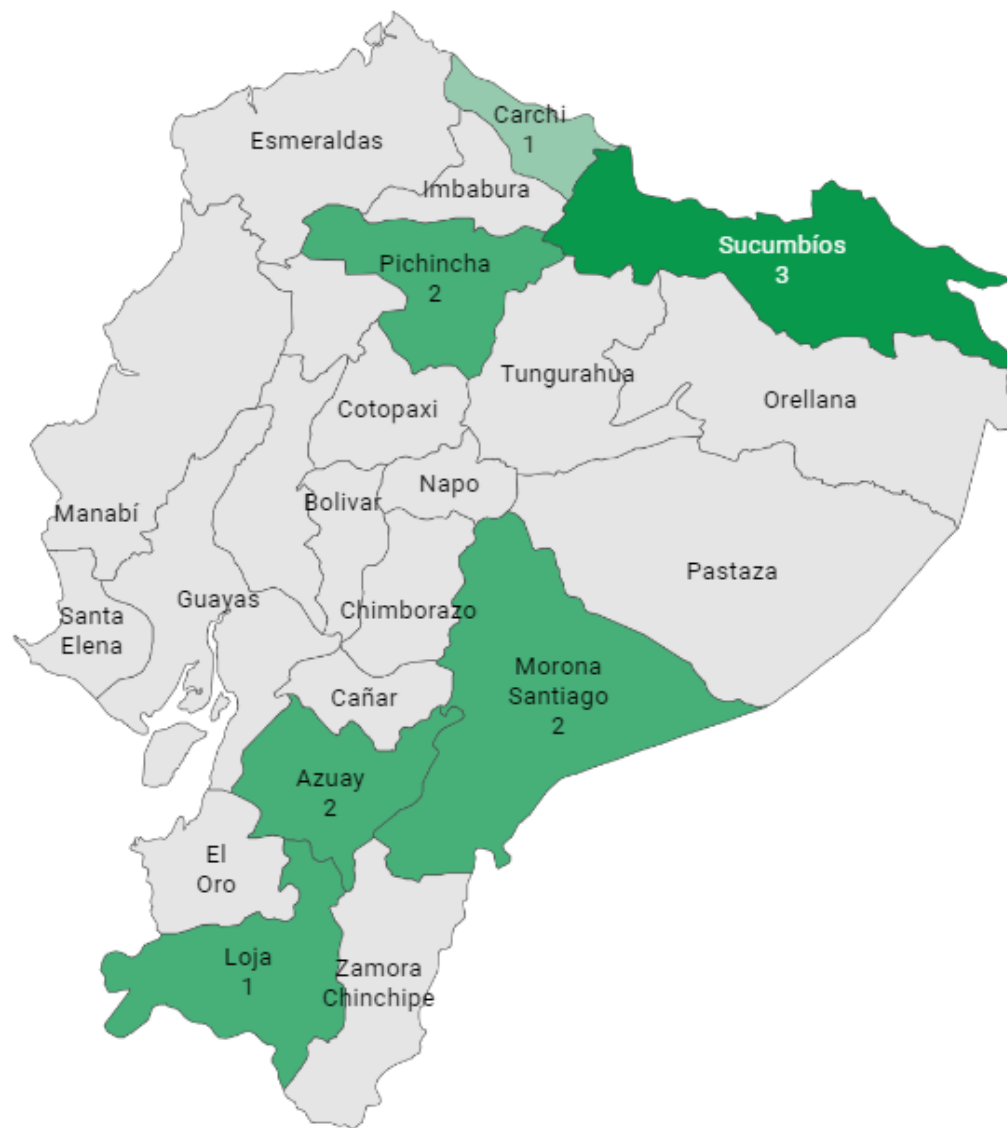
Autoidentificación étnica	Número de acompañamientos	Porcentaje
Mestiza	10	90,9%
Indígena	1	9,1%
TOTAL	11	100%

c) Lugar de residencia de las sobrevivientes que solicitaron acompañamiento sobre acceso a la IVE por violación



Tabla 4. Número y porcentaje de acompañamientos según lugar de residencia.

Lugar de residencia	Número de acompañamientos	Porcentaje
Azuay	2	18,2%
Carchi	1	9,1%
Loja	1	9,1%
Morona Santiago	2	18,2%
Pichincha	2	18,2%
Sucumbíos	3	27,3%
TOTAL	11	100%



d) Situación de acceso a la IVE por violación en el sistema de salud pública

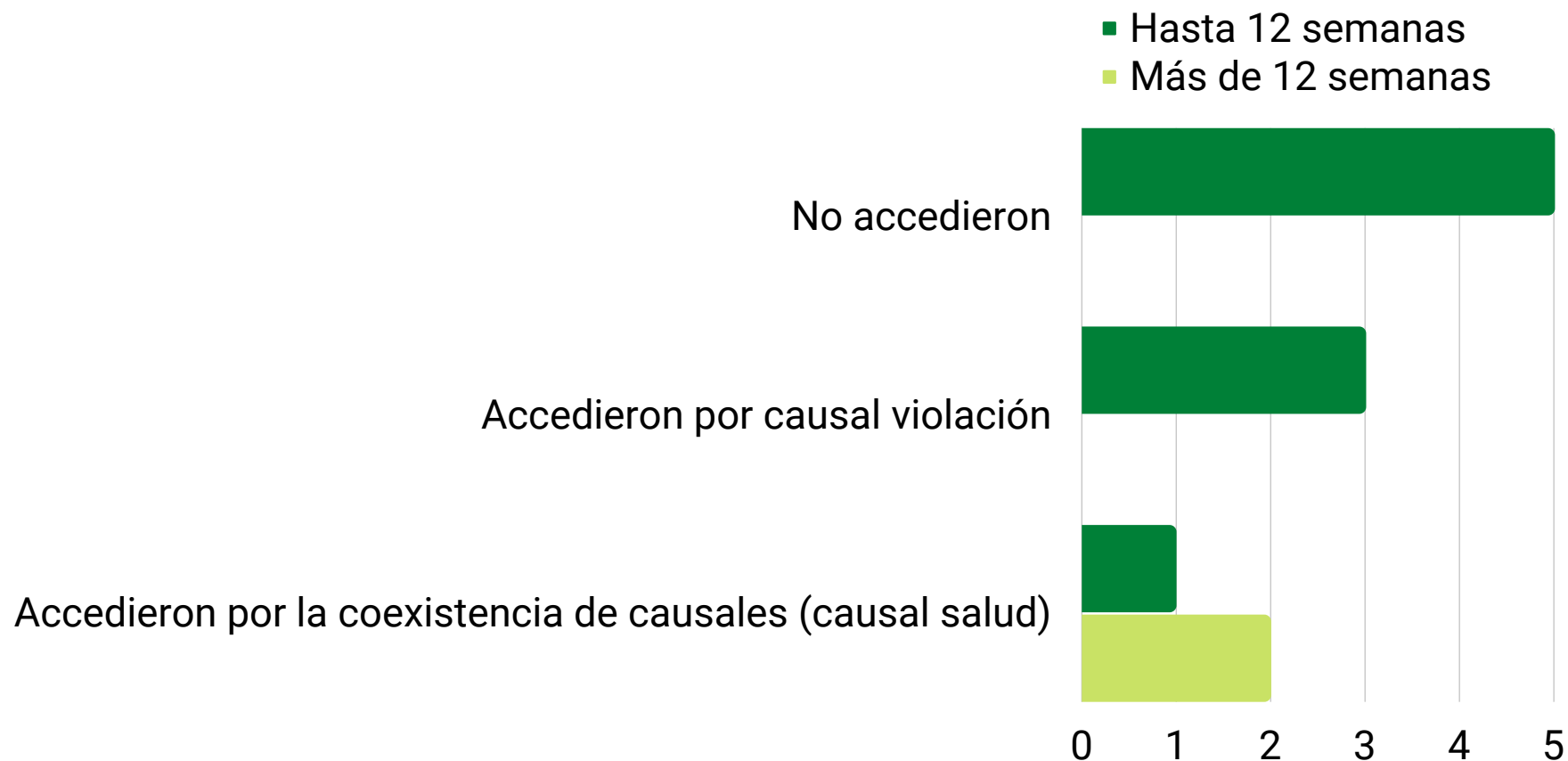
Tabla 6. Acceso a la IVE por violación

Situación de acceso	Número de acompañamientos	Porcentaje
Acceso a la IVE en el sistema de salud pública	6	54,5%
No accede por obstáculos relacionados con los requisitos a la IVE por violación.	5	45,5%
TOTAL	11	100%

Luego de recibir la asesoría sobre el procedimiento legal para acceder a la IVE por violación en el sistema de salud pública, **las sobrevivientes desisten de continuar con la solicitud porque tienen miedo de realizar la denuncia o una declaración juramentada.** Desde Surkuna realizamos una asesoría legal sobre la co existencia de causales y la posibilidad de acceder al aborto por causal salud, sin embargo, las sobrevivientes dejan de contestar y desaparecen por desconfianza en el sistema de justicia y por miedo a que su solicitud sea negada en el sistema de salud. **Todas estas sobrevivientes de violación se ven expuestas a la clandestinidad por obstáculos relacionados con los requisitos de acceso a este derecho.**

e) Acceso a la IVE por violación según edad gestacional

Gráfico 1. Acceso a la IVE por violación según edad gestacional



f) Dificultades de acceso



El 100% de las sobrevivientes que no accedieron a la IVE por violación fue por obstáculos relacionados con los requisitos de acceso, a pesar de estar dentro de las 12 semanas de gestación (plazos de la Ley).

La principal barrera fue cumplir con el requisito de denuncia. Las sobrevivientes sienten miedo de denunciar a sus agresores, por las implicaciones que la denuncia puede tener en sus vidas, temen retaliaciones, venganzas y represalias. Obligarlas a denunciar, para acceder al aborto legal, no solo las revictimiza y les genera dolor, sino que puede exponerlas a un riesgo muy alto de vivir nuevamente violencia, en un Estado que ha demostrado de formas reiteradas su incapacidad de protegerlas. Por otra parte, la declaración juramentada no es un requisito viable pues los notarios solicitan contar con la denuncia para poder realizar la declaración y el examen médico legal jurado, es imposible de realizar por el limitado número de profesionales que pueden hacerlo.

Como resultado, todas las que no accedieron a la IVE por violación, se ven expuestas a los riesgos de la clandestinidad y a la tortura de la maternidad forzada por violación.



SURKUNA

CENTRO DE APOYO Y PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS HUMANOS

**INFORME ELABORADO POR EL EQUIPO TÉCNICO DEL
CENTRO DE APOYO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
HUMANOS - SURKUNA ECUADOR.**

Publicación: 28 de septiembre de 2022